



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 31 de Julio 2019.-

DECRETO N° 2548 ©

Vistos:

a) Por haber viajado a la Ciudad de Concepción el día 24.07.2019 para participar en jornada de Capacitación de Registro Social de Hogares cuyo objetivo era informar los resultados de la Gestión del año 2018, los desafíos del año 2019, las mejoras que se están desarrollando en el RSH y realización de un taller para mejorar la gestión de los equipos comunales organizada por la Seremi de Desarrollo Social y Familia, cumpliendo así cometido funcionario institucional; realizada en el Salón del Piso 13 de Caja de Compensación La Araucana, ubicada en calle Lincoyan N° 334 Concepcion desde las 09:00 hrs. a las 16:30 hrs.;

b) Referencias 5608 de fecha 25.07.2019 de Sr. Alcalde;

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica;

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Doña **LUCY VELASQUEZ OLIVERA**, **1** realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".

deberá rendir cuenta;

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

con cargo a los Ítems 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto municipal año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE


V° B° CONTROL (S)
INGELO CONEJEROS RIVERAS

JFPB/JAUS/amp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
-Archivo.-
-Siaper
Pág. Web.-